

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 29 de agosto de 2024

Llega la viruela del mono a otro estado

El Universal

MIÉRCOLES 28 AGO. 2024 - 12:40 P. M.

Es el primer caso registrado en Nayarit

El primer caso de Mpox, o “viruela del mono”, registrado en Nayarit este año ha generado alerta en el municipio de Bahía de Banderas y la zona de Puerto Vallarta, en Jalisco, pues según los primeros reportes después de ser diagnosticado en el hospital del poblado de San Pancho, el paciente salió del sitio sin hacer cuarentena y se retiró en transporte público.

Las autoridades de Nayarit han informado que aún investigan el caso para tener información más precisa y establecer una postura al respecto de lo que ocurrió; según la secretaria de Salud del estado, Beatriz Ruiz, aún se esperan los resultados de laboratorio para confirmar que efectivamente se trate de un caso de Mpox.

Sin embargo, un registro médico del hospital del poblado de San Pancho que se filtró a medios locales, advierte que el paciente es un hombre de unos 24 años que el lunes 26 de agosto fue remitido desde la localidad de Toribio con síntomas de “enfermedad exantemática PBL viruela del mono”.

La información señala que tras recibir el diagnóstico el joven se negó a cumplir la cuarentena en el hospital y se retiró del lugar abordando una unidad de transporte público sin que nadie lo detuviera.

Al parecer se tiene ubicado el sitio donde vive el paciente, pues se sabe que vive en condiciones de hacinamiento con otras 10 personas, sin embargo, no se ha informado si el paciente está localizado, si ya se encuentra en aislamiento o si se implementó un cerco sanitario preventivo.

¿Qué es el Mpox?

“El Mpox es una enfermedad infecciosa transmitida de animales salvajes al ser humano y aunque, se le llama viruela del mono, en realidad los hospedadores principales no son los primates, sino diferentes especies de roedores silvestres, como ratones y ardillas endémicos del centro de África”, señala un informe del gobierno federal.

El contagio entre personas se puede generar por contacto estrecho con una persona contagiada, incluyendo las relaciones sexuales; contacto con las lesiones o flujos corporales (sangre, secreciones de las lesiones); contacto con objetos contaminados (ropa, ropa de cama, toallas, etc.); o contacto con material de curación de un paciente; además las mujeres embarazadas pueden transmitir el virus a través de la placenta al feto.

Última sesión en el Congreso, queda pendiente la creación de la Secretaría de la Mujer

Se sometió a votación la iniciativa con proyecto de decreto que busca reforma la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para que se ordene la creación de esa instancia



El Congreso de Sonora realizó su última sesión en lo que fue la 63 Legislatura / Foto: Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

La creación de la **Secretaría de la Mujer** fue el tema más importante que se abordó en la última sesión de la **Diputación Permanente en el Congreso del Estado**, con lo que se cierre el ciclo de trabajo de la **63 Legislatura en el pleno**.

Si bien queda pendiente la **sesión extraordinaria** del domingo, donde se hará el cambio de integrantes, se sometió a votación la iniciativa con proyecto de decreto que busca reforma la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo** para que se ordene la creación de esa instancia.

El resultado fue turnarlo a la **Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales** para su estudio, pero dado a que está próximo el cambio de diputados, quedará en la **responsabilidad de los nuevos** el abordar esa temática.

La iniciativa es propuesta de la legisladora **Alma Delia Gil Nieblas** del **Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, quien recientemente rindió protesta como tal, en lugar de la diputada **Claudia Zulema Bours**, quien solicitó licencia, pero **repetirá cargo** a partir de la siguiente semana.

Durante la lectura del punto, expuso que **existen muchas problemáticas** que aquejan a las mujeres en el estado y que están **pendientes de abordarse o resolverse**, una de las más importantes **reducir el número de feminicidios**, pues este año se tiene registro de que más de 150 mujeres han **perdido la vida en actos violentos**.

"Se busca el empoderamiento de las **mujeres sonorenses**, así como la incorporación a la **perspectiva de género** en todas las **representaciones políticas** y acciones ejecutadas por el Estado. A través de un diseño institucional que pueda ser fácilmente funcional y que mantenga una **relación permanente** con todos los **sectores de la sociedad**", pronunció.

También enfatizó en la **exigencia de la creación de canales institucionales** adecuados para trabajar en **acciones en favor de ese sector de la población** y con ello garantizar el cumplimiento de sus derechos.

"Ese **organismo descentralizado** deberá encargarse en promover, fomentar las **contribuciones para el ejercicio pleno** de los derechos de las mujeres, participación equitativa en la política pública del estado. Para darle la **relevancia que tienen en la sociedad y la participación** que tienen todos los días", finalizó.

Confirma AMLO última visita a Sonora con Claudia Sheinbaum antes de acabar sexenio

Por José Manuel Ávalos
28 agosto, 2024

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** dio a conocer que la última visita que realizará a **Sonora**, en compañía de la presidenta electa **Claudia Sheinbaum**, se llevará a cabo “tres días antes” de acabar su gobierno el 1 de octubre.

En conferencia de prensa desde Palacio Nacional, el mandatario adelantó que a finales de septiembre llevará a cabo su última gira por la entidad sonorense.

En esta ocasión, indicó López Obrador, visitará a la tribu yaqui para entregar un acueducto y un Distrito de Riego 018, esto como parte del **Plan de Justicia Yaqui**.

Sobre las obras y proyectos realizados en Sonora, el presidente de México destacó la rehabilitación de aduanas, la construcción del libramiento en Nogales, la planta fotovoltaica de Puerto Peñasco, la modernización del Puerto de Guaymas y de la carretera Guaymas-Chihuahua.

Acerca del Plan Sonora de Energías Sostenibles, el jefe del Ejecutivo apuntó que la presidenta electa Claudia Sheinbaum seguirá impulsándolo, a la par de otros proyectos como el libramiento de Nogales y la carretera de Bavispe a Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

De acuerdo con López Obrador, los avances en la entidad han sido posibles gracias a la colaboración con el gobernador **Alfonso Durazo Montaño**.

“Vamos a ir a entregar a los pueblos yaquis un acueducto y un distrito de riego (...) acabamos de estar allá, estoy muy contento porque el gobernador [Alfonso Durazo](#) ayuda mucho, es un buen gobernador”, dijo.

Ratifica TEPJF mayoría calificada de Morena en San Lázaro

[Lilian Hernández y Fabiola Martínez](#)

28 de agosto de 2024 21:30

Ciudad de México. Por mayoría de votos, con el voto en contra de la magistrada Janine Otálora Malassis, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó la mayoría calificada de Morena y aliados en la Cámara de Diputados, pues la fórmula para asignar la representación proporcional ha sido la misma en cinco procesos electorales anteriores y que se aplica desde 2009.

Con esta confirmación del acuerdo del Instituto Nacional Electoral, las curules asignadas al partido guinda, al PT y al PVEM suman 364, con lo que cuentan con una holgada mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales como la próxima iniciativa judicial que podría ser votada a mediados de septiembre.

La magistrada presidenta del TEPJF explicó que la fórmula para asignar la representación proporcional en San Lázaro combina el resultado de la votación nacional emitida para cada partido con “una distorsión que no es maligna, es válida”, porque hay una confusión de que el porcentaje de votación tiene que ir directamente al número de curules y eso no lo establece la Constitución.

“No hay robo de votos, no se está fragmentando el voto, se están asignando más diputaciones de manera proporcional y es según la Constitución con el resultado de la votación”, aseveró.

Al hacer un breve resumen de su posicionamiento, señaló que el tribunal no da candidaturas ni curules; el INE no violó la Constitución y rechazó que algunos grupos de la oposición acusen que se está destruyendo la democracia mexicana, “porque es la decisión del pueblo con respeto a la decisión de las mayorías”.

De la Mata presentó su proyecto, señalando que en México contamos con un sistema mixto con prevalencia del principio mayoritario, en el cual se admite un cierto grado de distorsión entre votos y escaños, dentro de los márgenes permitidos por la propia Constitución.

“Por lo tanto, la pretensión de los recurrentes de que se obtenga una Cámara de Diputaciones con una representatividad proporcional pura, parte de una premisa falsa. Nos guste o no nuestro modelo actual no es proporcionalidad pura, sino mixto”, subrayó tras agregar que la función del TEPJF es ser “guardián constitucional y árbitro imparcial, para garantizar que se respeten lo establecido por la Constitución.

Señaló que la fórmula aplicada en las últimas asignaciones ha generado una distorsión que trasciende la funcionalidad del sistema constitucional y afecta los principios fundamentales de representación, diseñados justamente para representar fielmente la voluntad popular.

“En ese sentido, es crucial identificar y corregir los elementos que están provocando esta distorsión para asegurar que prevalezca el orden constitucional”, atajó.

Por lo anterior, consideró que en los agravios planteados por quienes impugnaron existen razones suficientes para concluir que la aplicación e interpretación de las normas han creado una sobrerrepresentación de un partido mayoritario en la integración de órganos legislativos.

Sin embargo, permitir que los partidos coaligados determinan cómo se debe contabilizar un triunfo uninominal, genera una distorsión al sistema electoral y a la voluntad popular.

Por su parte, el magistrado Felipe Fuentes puntualizó que este pleno no puede ser corrector de la voluntad ciudadana, pues ya existían reglas que exigían ser observadas y que no pueden ser modificadas.

Aunque el magistrado Reyes Rodríguez votó a favor de la asignación de los diputados pluris, señaló que “en el orden jurídico vigente los límites sólo son viables aplicarlo por partido y no por coalición”.

No obstante, concluyó que realizar esta interpretación sistemática y funcional “nos deja ver una clara realidad: en su estado actual, el sistema electoral de México carece de coherencia estructural”.

Luego de que cada uno de los magistrados dio su postura respecto al proyecto presentado por Felipe de la Mata, se hizo evidente que el sistema mixto electoral que tiene México para asignar las curules tiene defectos, pero todos los cambios tienen que corregirse después y no en este momento.

Cede PVEM a 15 diputados para que Morena obtenga mayoría absoluta

[la redacción](#)

28 de agosto de 2024 23:01

Para que Morena cuente con mayoría absoluta de 251 diputados y el coordinador del grupo, Ricardo Monreal Ávila, presida la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el PVEM le “cedió” 15 de sus integrantes a la bancada guinda.

El PVEM dio a conocer que su coordinador, Carlos Puente Salas, y Monreal, suscribieron el acuerdo, y el traspaso de legisladores se concretará este jueves en la sesión constitutiva de la cámara.

Con el resultado de la elección y la sobre representación, Morena logró un total de 236 diputados, número que no le permitía la mayoría calificada.

El PVEM sostuvo que el pacto Monreal-Puente es “con la finalidad de apoyar a que el partido mayoritario pueda conservar la coordinación de la Junta de Coordinación Política durante los próximos 3 años”, a cambio de “apoyar las propuestas de medio ambiente y discapacidad del Partido Verde”.

A los integrantes del Verde que se han pasado a Morena en las recientes legislaturas se les ha conocido como “diputados kiwi”, es decir “morenos por fuera y verdes por dentro”.

El PVEM informó que los siguientes diputados fueron “cedidos a Morena: Alejandra Chedraui Peralta, Montserrat Ruiz Páez -que será vice presidenta de la cámara-, Marcela Michel López, María del Carmen Bautista Peláez; Gloria Sánchez López.

También, Santy Montemayor Castillo; Graciela Domínguez Nava; Felicita Pompa Robles; Carlos Enrique Canturosas, Raymundo Vázquez Conchas, Magaly Armenta Oliveros, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Jorge Luis Sánchez Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y Julia Arcelia Olguín Serna.

Reforma judicial podría aprobarse a mediados de septiembre, calcula Mier

[Georgina Saldierna y Andrea Becerril](#)

28 de agosto de 2024 16:08

Ciudad de México. El vicecoordinador de los senadores de Morena, Ignacio Mier, estimó que la reforma al poder judicial se podría aprobar en la primera quincena de septiembre, al destacar que en la cámara alta se va a cuidar todo el proceso legislativo y los tiempos que establece la ley y el reglamento.

“Vamos a esperar a que llegue la minuta por parte de Cámara de Diputados, en donde el dictamen se puede discutir de inmediato porque no se requiere la integración de comisiones, explicó luego de realizar los trámites para obtener la credencial que lo acredita como senador.

A diferencia de lo que puede ocurrir en San Lázaro, Mier explicó que en el Senado se integrarán primero las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, a las cuales se les turnará la minuta para que la analicen sus integrantes.

Apuntó que no habrá fast-track en la aprobación del documento. “Si nos ajustamos a los tiempos, la primera quincena de septiembre podrá ser aprobada”, subrayó.

Mier también defendió el nombramiento de Gerardo Fernández Noroña como presidente de la mesa directiva del Senado, a quien calificó como un gran cuadro, preparado y culto. Sabe debatir cuando tiene que hacerlo, pero como lo establece la ley general del Congreso, deberá ser un presidente imparcial, subrayó.

Aguascalientes reduce límite de semanas para ejercer aborto

Escrito por [Arantza Díaz](#) 28 agosto, 2024



Fuente: Cortesía Cimac noticias

Ciudad de México.- Con 19 votos a favor, 6 en contra y una abstención, el Congreso Local de Aguascalientes ha aprobado la reducción para la interrupción legal del aborto, pasando de 12 a 6 semanas. Con esto, se advierte el avance de la derecha del PAN al interior del Congreso hidrocálido a pesar de la férrea oposición de las colectivas que se dieron cita desde las ocho de la mañana para intentar impedir el avance de la iniciativa.

En la [Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy a las 9:00 de la mañana](#), se concluyó:

«Se tiene por aprobado el dictamen en lo particular y sin necesidad de someterse nuevamente a votación, se solicita expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar»

Con esto, se infiere de que esta iniciativa entrará en vigor en cuanto se publique de manera oficial en el Diario Oficial, sin embargo, la lucha en esta materia aún no queda cerrada, pues aún es viable presentar un recurso de apelación con el objeto de echar para atrás esta modificación el Código Penal Local.

En conversación con *Cimacnoticias*, Mariana Ávila del Observatorio de Aguascalientes refirió:

«Sí, la podemos atacar por su inconstitucionalidad o por los vicios en el proceso legislativo, esas son las opciones, en los vicios tiene que ver con la participación, porque no hubo, foros ni consultas y en la inconstitucionalidad tiene que ver con un retroceso en los derechos humanos de las mujeres».

Se debe atajar que, el artículo primero de la Constitución Política ordena que se deben aplicar y garantizar todo derecho humano con el fin de consagrar su plena efectividad. Con ello, se prohíbe todo acto que restrinja, limite, elimine o desconozca los avances ya conquistados. Por ello, lo aprobado esta mañana en Aguascalientes resulta importantísimo, pues no sólo ha restringido la operabilidad de una ley, sino que también, ha teñido esta garantía de política, algo que advirtió la colectiva Católicas por el Derecho a decidir en entrevista con *Cimacnoticias*.

“Esto es grave porque implica una restricción de la salud integral, pero también el desconocimiento de la autonomía y la autoridad moral que tienen las mujeres y las personas para tomar decisiones en libertad de conciencia. **Esta iniciativa es inoperable e inconstitucional, en caso de aprobarse en el Congreso evidenciaría la posición regresiva del estado.**”

¿Qué pauta esta ley?

Cimacnoticias accedió a la iniciativa del Congreso del Estado de Aguascalientes, donde se encontró una serie de hallazgos preocupantes que defienden la vida desde la concepción, demandan la protección del embrión y ejerce la criminalización en contra de las mujeres. A continuación, un resumen de las principales demandas:

- El embarazo comienza desde la implantación del embrión en el endometrio.
- Determinar que quien voluntariamente practique un aborto u otorgue consentimiento para que se lo realice otra persona, se le aplicarán de 3 a 6 meses de prisión, de 600 a mil días de multa y el pago total de la reparación de los daños.

- La punibilidad no será aplicable en mujeres que aborten por causa culposa, es decir, de forma «accidental» y sin «mala intención».
- Cuando el aborto lo realice una persona médica, partera o cirujana, se le impondrán de 6 meses a un año de prisión y hasta dos mil días de multa. Si es otra persona que no cumpla con esta preparación profesional, alcanzará hasta 6 años de prisión y 3 mil días de multa.
- Intentan modificar el artículo 101 para que quede establecido de la siguiente forma:

El aborto consiste en la interrupción del embarazo con el consentimiento de la mujer embarazada, después de la sexta semana de gestación, para este Código, el embarazo es la parte del proceso de reproducción humana que comienza desde la implantación del embrión.

Aguascalientes ha mantenido un sentido régimen derechista que conservaba en su Código Penal, artículos extremadamente violentos y punitivistas, pues en la entidad, la interrupción del aborto, sin importar las semanas de gestación, era contemplado como homicidio y se sancionaba de manera directa con la pena de prisión.

De 2020 a lo que va de 2023, en Aguascalientes se han abierto un total de 40 investigaciones contra mujeres por el delito de aborto, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el año con más casos es 2021, con un total de 14; seguido del año 2022, donde se criminalizó a 13 mujeres; en 2023 se han iniciado ocho investigaciones, mientras que en 2020 la cifra fue de cinco.

Asimismo, consultando información oficial de la Secretaría de Salud de la CDMX, se encuentra que de 2007 a 2023, un total de 155 mujeres han viajado a la capital -donde está despenalizado el aborto- para interrumpir su embarazo. Ante este retroceso en materia de derechos sexuales y reproductivos, la preocupación para las mujeres incrementa y demuestra que, en nuestro país, ningún derecho está asegurado; la lucha se mantiene vigente y las colectivas hidrocálidas se preparan para darle un revés al panorama que instó el Congreso panista.

¿Qué dice la iniciativa de ley de ciberseguridad presentada por Alejandra Lagunes?



Ilustración: Nayelly Tenorio

Por [Rodrigo Riquelme](#)

La iniciativa busca promover una cultura de ciberseguridad y garantizar derechos en el ciberespacio, incluyendo modificaciones al Código Penal y la creación de un banco de datos de incidentes cibernéticos.

La senadora del Partido Verde **Alejandra Lagunes** presentó una **iniciativa para regular la ciberseguridad en México**. La propuesta de la senadora no solo aborda los delitos y sanciones en materia de ciberseguridad, también aborda la capacitación en seguridad digital y la confianza digital.

Durante su intervención en una mesa de análisis de la **Asociación de Internet MX**, Lagunes destacó la falta de un marco regulatorio y jurídico sólido que proteja a los ciudadanos, empresas y al gobierno en el ámbito digital. Esta ausencia, que ella calificó como una "deuda pendiente desde la administración pasada", ha dejado a México vulnerable ante las crecientes amenazas cibernéticas.

"Me sorprende mucho y lo digo como legisladora ahora, me sorprende mucho que no hayamos podido **ni siquiera discutir a profundidad una ley durante estos seis años**", comentó Lagunes.

Aunque actualmente **existen 29 iniciativas relacionadas con la ciberseguridad en el Congreso**, solo una ha logrado avanzar significativamente: la del diputado López Casarín. Sin embargo, esta propuesta no fue aprobada debido a la oposición de diversos sectores, principalmente por preocupaciones sobre la militarización de la seguridad ciudadana y el registro de incidentes cibernéticos.

La senadora destacó que la construcción de esta iniciativa fue un proceso inclusivo que contó con la colaboración de expertos y la sociedad civil. "Tuvimos 10 sesiones de trabajo, más de 50 horas de diálogo y más de 20 expertos de la sociedad civil organizada y de la comunidad científica", dijo.

Sistema de ciberseguridad

La iniciativa de ley presentada por Lagunes tiene como objetivo principal la creación de un marco regulatorio integral que fortalezca la seguridad y la confianza en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estamos impulsando una cultura de ciberseguridad que promueve educación y concientización en seguridad digital, involucrando a todos los sectores desde el gobierno hasta la sociedad civil", explicó la senadora.

Uno de los pilares de la propuesta es la creación de un **Sistema Nacional de Ciberseguridad y Confianza Digital**, que coordine la política pública integral en ciberseguridad y garantice los derechos humanos en el ciberespacio. Este sistema incluiría un Consejo Nacional de Ciberseguridad, una Comisión Consultiva de Ciberseguridad, y la transformación del Infotec en el Instituto Nacional de Innovación y Formación en Tecnologías Digitales y Ciberseguridad.

Otro aspecto de la iniciativa es la propuesta de modificar el Código Penal para incluir sanciones más severas por delitos cibernéticos como el hackeo, acceso no autorizado a información, **ciberdelitos sexuales** y otros. Lagunes destacó la importancia de contar con un banco de datos de incidentes cibernéticos, asegurando la confidencialidad y seguridad de los datos recopilados.

Áreas de oportunidad

Para **Cynthia Solís**, abogada especializada en ciberseguridad y derecho digital, uno de los puntos fuertes de la iniciativa es su estructura mejorada en comparación con propuestas anteriores. La iniciativa aborda la ciberseguridad desde diferentes ángulos, incluyendo la regulación, la capacitación y la asignación de un presupuesto específico, lo cual considera un acierto. Además, al ser una propuesta de carácter federal, se evita el riesgo de conflictos de competencias con los estados, reduciendo la posibilidad de controversias constitucionales en el futuro.

"Esta es una de las iniciativas más completas que hemos visto en años recientes. No solo cubre la parte técnica de la ciberseguridad, sino también aspectos sociales y educativos", afirmó Solís. "El diseño federal de esta iniciativa permite una mejor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, evitando duplicidades y posibles conflictos de jurisdicción".

Un aspecto que Solís considera particularmente positivo es la inclusión de la reparación del daño a las víctimas de ciberdelitos, que complementa lo ya establecido en la **Ley General de Víctimas**. La iniciativa resalta la importancia de la educación y concientización, así como la visibilización del impacto psicológico que los ciberdelitos pueden tener en las víctimas.

Es fundamental que la ley reconozca no solo el daño económico, sino también el psicológico. Esto es algo que se ha pasado por alto en legislaciones anteriores", señaló Solís.

A pesar de los aspectos positivos, Solís también expresó algunas preocupaciones sobre la iniciativa. Una de ellas es el título de la ley, **"Ley de Confianza Digital"**, que podría generar una percepción equivocada al sugerir que actualmente no existe confianza en el entorno digital.

"El nombre de Confianza Digital podría generar una percepción equivocada. No se trata de que no exista confianza en el entorno digital, sino de fortalecerla", comentó.

Otra preocupación es la mención de la intencionalidad en el artículo 168 bis del Código Penal, lo cual podría ser problemático al ser difícil de probar en el ámbito penal. "Probar la intencionalidad en delitos cibernéticos es extremadamente complicado. En muchos casos, el daño puede ser el mismo, independientemente de si hubo o no intención criminal", advirtió Solís.

Sedena

Además, Solís considera que el glosario de términos podría ser más completo y evitar anglicismos innecesarios, sugiriendo una definición más precisa del término "ciberdelito". También expresó su inquietud por la omisión del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en el Sistema Nacional de Ciberseguridad, instituciones clave en la protección de los derechos humanos y la regulación de las telecomunicaciones.

Por último, la inclusión de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en temas de ciberseguridad es otro punto que preocupa a Solís, quien advierte que esto podría abrir la puerta a abusos de poder si no hay una supervisión adecuada. "Incluir a la Sedena en temas de ciberseguridad podría ser un arma de doble filo. Sin la regulación y supervisión adecuada, esto podría derivar en un exceso de poder", alertó.

La senadora Lagunes está a punto de dejar el Senado, lo que plantea incertidumbres sobre el futuro de la iniciativa. Según Solís, es posible que la ley quede estancada o no sea discutida, dependiendo de las prioridades de los nuevos legisladores.

Con la salida de la senadora Lagunes, me preocupa que esta iniciativa pierda impulso y no se discuta como merece", afirmó Solís.

Aplazan entrada en vigor de ley 3 de 3



Por **Redacción El Economista**

Jueves 29 de Agosto de 2024 - 00:39

De último momento, el Congreso de la Ciudad de México aplazó la entrada en vigor de la denominada Ley 3 de 3 con la que se busca impedir que aquellas personas que tengan sentencia por delitos sexuales o deudores alimentarios serán candidatos o servidores públicos.

De último momento, el Congreso de la Ciudad de México aplazó la entrada en vigor de la denominada Ley 3 de 3 con la que se busca impedir que aquellas personas que tengan sentencia por delitos sexuales o deudores alimentarios serán candidatos o servidores públicos.

De acuerdo con el artículo tercero transitorio de la Constitución capitalina, la entrada en vigor de esta ley sería el 31 de agosto de este año, sin embargo, legisladores capitalinos, de manera unánime decidieron modificar la fecha hasta el 1 de enero del 2030.

Este cambio se votó en conjunto con otra modificación al artículo 11 constitucional local en el que se adicionó un párrafo segundo al apartado C, con el que se incorporan estrategias de prevención y reparación para las víctimas de la violencia en contra de las mujeres y niñas por cuestión de género.

Al fundamentar el dictamen aprobado a nombre de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Presupuesto y Cuenta Pública, el diputado Alberto Martínez (Morena) aseguró que con esta reforma se atiende la necesidad de apoyo para las mujeres capitalinas.

Van Ifigenia y Noroña como presidentes de las Cámaras

Morena decide que acompañen a la decana en San Lázaro Alfonso Ramírez Cuéllar y Gabriela Jiménez; en el Senado, el aún petista tendrá de vicepresidenta a Imelda Castro



Ifigenia Martínez, tras registrarse como diputada electa, el pasado 24 de agosto. Foto: Especial

Por: YULIA BONILLA, ULISES SORIANO
- 29/08/2024 01:00

La conducción del Congreso de la Unión en su primer año de la próxima legislatura quedará a cargo de Ifigenia Martínez, en la Cámara de Diputados, y de Gerardo Fernández Noroña en el Senado de la República.

Morena, como la primera fuerza política en San Lázaro, eligió a la catedrática y política de 94 años como la presidenta de la Mesa Directiva, por lo que será la encargada de colocar la banda presidencial a Claudia Sheinbaum Pardo.

“Fue electa por un año, primer año de ejercicio legislativo y le corresponderá ponerle la banda presidencial a nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum”, declaró el recién nombrado coordinador de la bancada, Ricardo Monreal Ávila.

A su salida, se dijo contenta de recibir este encargo legislativo, principalmente por el significado que tendrá la toma de protesta de la presidenta electa.

¡Qué felicidad! de que las mujeres por fin estamos al frente, junto con los hombres, para sacar adelante a nuestro gran país

Ifigenia Martínez, Próxima presidenta de la Mesa Directiva en San Lázaro

“¡Qué felicidad! de que las mujeres por fin estamos al frente, junto con los hombres, para sacar adelante a nuestro gran país. Vamos todos juntos, lo digo junto con ustedes, junto con todos los mexicanos, vamos adelante”, dijo, mientras era sostenida por dos asistentes que la encaminaron hacia el automóvil del que partió.

Antes, dejó ver duda en conducir los trabajos de la Mesa durante todo el año legislativo, pues comentó que eso se trata de un trabajo en equipo.

“Ahí si no, digo, ahí sí no lo he pensado todavía con calma, ya lo iré pensando, ya lo iremos pensando, porque no es trabajo de una persona, es trabajo de equipo y en este caso del país”, dijo.

Otros nombramientos acordados por el grupo parlamentario guinda fueron Alfonso Ramírez Cuéllar y Gabriela Jiménez como vicecoordinadores, mientras que Arturo Ávila fungirá como vocero y Pedro Haces como coordinador operativo.

Ramírez Cuellar sostuvo que el acercamiento no sólo será con los aliados del PT y del PVEM, sino también con la oposición para procurar la armonía.

En el proceso se llevó a cabo una segunda ronda de votación en la que Sergio Gutiérrez Luna fue designado vicepresidente de la Mesa Directiva, con lo que se convertirá en el segundo al mando detrás de Ifigenia Martínez.

De esta forma, aseguró que el tono de conducción de las sesiones será el de guardar los equilibrios entre las bancadas y “darle a cada quien su lugar”.

En tanto, Gerardo Fernández Noroña fue elegido unánimemente por Morena como próximo presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, mientras que Adán Augusto López será el coordinador.

Aseguró que es “una honra muy grande, teniendo compañeros y compañeras tan destacados. De corazón se los agradezco mucho, cuentan conmigo como lo dijo nuestro compañero, nuestro líder Adán Augusto López”.

La Mesa Directiva también estará conformada por mujeres, entre ellas en la vicepresidencia del Senado, Imelda Castro; mientras que los secretarios de la Mesa Directiva serán Verónica Camino y Julieta Ramírez.

En tanto, Adán Augusto López, quien fue nombrado coordinador de la bancada de Morena, aseguró a la próxima Jefa del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum que “aquí hay un grupo parlamentario unido. Vamos a aportar nuestro esfuerzo, talento y trabajo para continuar apoyando en la consolidación de la Cuarta Transformación”.